

Codorniu incluye el contrato relevo en el convenio



Codorniu incluye el contrato relevo en el convenio

Está subvencionado por el Gobierno y permite la sustitución de un trabajador mayor de 61 años que se acoge a una jubilación parcial por otro en paro.

La compañía vitivinícola Codorniu ha introducido en su nuevo convenio colectivo 2006-2007 el contrato relevo, que supone la jubilación parcial de un empleado y su sustitución por otro, según fuentes sindicales. Éste es un mecanismo laboral pionero en el sector del cava y será el grupo de la familia Raventós el primero en aplicarlo cuando el nuevo convenio entre en vigor. El contrato relevo se aplica en compañías de otros sectores más industriales, como Seat. Está subvencionado por el Gobierno y permite la sustitución de un trabajador mayor de 61 años que se acoge a una jubilación parcial por otro en paro. El nuevo convenio colectivo de Codorniu, firmado con los representantes de los trabajadores, tiene efectos retroactivos, ya que abarca desde el 2006 hasta el 2007. El contrato relevo en Codorniu permitirá rejuvenecer una plantilla de cerca de 900 personas, que además acumula una gran antigüedad.

La empresa de cava de la familia Raventós, cuyo director general es Xavier Pagès, también ha acometido recientemente la reestructuración de su red comercial en España, con el despido de siete trabajadores, incluido el director de la delegación en Madrid, y la prejubilación de otros tres. Codorniu, la segunda empresa del sector del cava después de Freixenet, ganó 3,76 millones de euros en el ejercicio cerrado el 30 de junio del 2005 y facturó 208,45 millones de euros, lo que representó un incremento del 1,22% respecto a la anterior campaña.

[La Vanguardia](#)



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original